

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Políticas y normas que rigen el transporte. -Desarrollo de políticas y normas de seguridad de tránsito. -Programa: Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito Evaluado en: 2004</p>	<p><u>Eficacia/Resultado</u> <i>Final</i></p> <p>1 Muertos en siniestros de tránsito por cada 10.000 vehículos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de muertos en siniestros de tránsito en el año t/Parque vehicular en el año t)*10.000	6.0 número o (1788.0/2964477.0) *10000.0	4.7 número o (1508.0/3183151.0) *10000.0	4.8 número o (1591.0/3318228.0) *10000.0	2.3 número (827.0/3585107.0)*1000.0	4.6 número (1620.0/3514213.0)*10000.0	4.4 número (1701.0/3866771.0) *10000.0	10%	Reportes/Infor mes Estadísticas de parque vehicular del INE. Estadísticas sobre accidentes de Carabineros de Chile.	1	1
<p>•Subsidios al transporte -Subsidio a la oferta Sistema Transantiago.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje promedio anual del cumplimiento de regularidad de los operadores de buses Transantiago</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	Suma de los porcentajes promedios ponderados de los cumplimientos de regularidad mensual en el periodo t/Número de meses medidos en periodo t	0.0 %	S.I.	84.2 % 168.3/2.0	84.3 % 421.4/5.0	84.3 % 1011.0/12.0	84.0 % 1008.0/12.0	10%	Base de Datos/Software Planilla de calculo con la data mensual de indice de regularidad	2	2
<p>•Subsidios al transporte -Subsidio a la oferta zonas licitadas.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado</u> <i>Intermedio</i></p> <p>3 Porcentaje de cumplimiento de rebaja de tarifa de vehículos de transporte público fiscalizados de líneas que reciben el subsidio a la oferta en zonas licitadas</p>	(N° de vehículos de líneas que reciben subsidio a la oferta en zonas licitadas fiscalizados que cumplen con la rebaja tarifaria en el	S.I.	S.I.	0.0 % (0.0/0.0)*100	95.9 % (13404.0/13975.0)*100	90.0 % (12960.0/14400.0)*100	95.9 % (13810.0/14400.0)*100	10%	Reportes/Infor mes Reportes mensuales de fiscalización de tarifas en servicios que reciben subsidio a la oferta en zonas licitadas.	3	3

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	año t/N° de vehículos de líneas que reciben subsidio a la oferta en zonas licitadas fiscalizados en el año t)*100								Reportes/Infor mes Informe(s) sobre el grado de cumplimiento alcanzado según los reportes de fiscalización. Formularios/Fi chas Planilla Excel de control		
•Subsidios al transporte -Subsidio a la oferta zonas no licitadas.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4 Porcentaje de cumplimiento de rebaja de tarifa de vehículos de transporte público fiscalizados que reciben el subsidio a la oferta en zonas no licitadas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de vehículos que reciben subsidio a la oferta en zonas no licitadas fiscalizados que cumplen con la rebaja tarifaria en el año t/Número de vehículos que reciben subsidio a la oferta en zonas no licitadas fiscalizados en el año t)*100	0.0 %	S.I.	S.I.	70.3 % (1459.0/2075.0)*100	70.3 % (1459.0/2075.0)*100	80.0 % (3200.0/4000.0)*100	10%	Reportes/Infor mes - Planilla mensual enviada por el Programa de Fiscalización con la información contenida en las actas de las fiscalizaciones realizadas.- Informe mensual emitido por la División de Subsidios con la medición del indicador.- Resolución Exenta N° 1815/2011 o el documento que la reemplace.	4	4
•Subsidios al transporte -Subsidio al transporte escolar.	<u>Eficacia/Productos</u> 5 Porcentaje de cumplimiento de contrato de vehículos que reciben	(Número de vehículos que reciben subsidio al transporte escolar	0.0 %	S.I.	S.I.	24.2 % (220.0/909.0)*100	35.2 % (320.0/909.0)*100	54.6 % (540.0/990.0)*100	10%	Reportes/Infor mes Planilla mensual enviada por el Programa de	5	5

	<p>subsidio al transporte escolar</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>fiscalizados que cumplen con lo establecido en el contrato en el año t/Número de vehículos que reciben subsidio al transporte escolar fiscalizados en el año t)*100</p>								<p>Fiscalización con la información contenida en las actas de las fiscalizaciones realizadas. Informe mensual emitido por la División de Subsidios con la medición del indicador. Contrato tipo - autorizado por la División Legal-, donde se indican las normas que rigen este Subsidio.</p>		
<p>•Fiscalización y certificación de sistemas de transporte. -Fiscalización a los sistemas de transporte.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de pasajeros de Buses Transantiago que evaden la tarifa</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de pasajeros infractores contabilizados en los operativos de registros de evasión de tarifas en el año t/Número total de pasajeros de buses Transantiago contabilizados en los operativos de registros de evasión de tarifas en el año t)*100</p>	<p>13.8 % (19654.0/142349.0)*100</p>	<p>15.0 % (28491.0/189387.0)*100</p>	<p>17.9 % (38552.0/215233.0)*100</p>	<p>20.2 % (26401.0/130898.0)*100</p>	<p>17.3 % (28370.0/164500.0)*100</p>	<p>20.0 % (52000.0/260000.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Bases magnéticas y sistema informático de ingreso de datos del Programa de Fiscalización.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte consolidado para la medición de los registros de evasión de tarifas en Buses Transantiago.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>•Fiscalización y certificación de sistemas de transporte. -Fiscalización a los</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p>	<p>(Número de buses de Transantiago fiscalizados 2</p>	<p>18.5 % (1182.0/6400.0)*100</p>	<p>S.I.</p>	<p>16.9 % (1273.0/7534.0)*100</p>	<p>12.0 % (699.0/5811.0)*100</p>	<p>30.0 % (1950.0/6500.0)*100</p>	<p>28.0 % (1727.0/6167.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Bases Magnéticas y</p>	<p>7</p>	<p>7</p>

sistemas de transporte.	7 Porcentaje de buses de Transantiago con infracciones reincidentes detectadas en fiscalizaciones de la Subsecretaría de Transportes Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	ó más veces en el año t con 2 ó más citaciones al Juzgado de Policía Local/Número de buses de Transantiago fiscalizados en el año t)*100								sistemas informáticos de ingreso de datos del Programa de Fiscalización <u>Formularios/Fichas</u> -Fichas de control - Citaciones al Juzgado de Policía Local <u>Reportes/Informes</u> Reporte consolidado de las fiscalizaciones a Buses Transantiago.		
<p>•Fiscalización y certificación de sistemas de transporte.</p> <p>-Fiscalización a los sistemas de transporte. »Fiscalizaciones a vehículos en la vía pública.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de Fiscalizaciones de los instrumentos de gestión ambiental de competencia exclusiva de la SMA, respecto del N° total de fiscalizaciones incluidas en el Subprograma de fiscalización ambiental fijado por la SMA</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de Fiscalizaciones de los instrumentos de gestión ambiental de competencia exclusiva de la Superintendencia del Medio Ambiente realizadas en el año t/Número total de fiscalizaciones incluidas en el Plan de Fiscalización de Instrumentos de Gestión Ambiental del Programa de Fiscalización	0.0 %	N.M.	N.M.	N.M.	110.3 % (23336.0/21150.0)*100	100.0 % (21000.0/21000.0)*100	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Bases magnéticas y sistema informático de ingreso de datos del Programa de Fiscalización.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Fichas de control</p> <p><u>Reportes/Informes</u> -Informe Técnico de los resultados de la fiscalización.- Plan de Fiscalización</p>	8	8

		de la Subsecretaría de Transportes en el año t)*100								de Instrumentos de Gestión Ambiental del Programa de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes validado por la SMA.		
<p>•Gestión de tránsito. -Diseño, implementación, administración, operación, supervisión y mejoramiento de los sistemas de control de tránsito y sistemas inteligentes de apoyo a la gestión de tráfico en el país. -Programa: Control de Área de Tráfico para Santiago (SCAT) Evaluado en: 2000</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>9 Índice de variación de tiempos de viaje de vehículos particulares en ejes de la red vial básica de la ciudad de Santiago</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Segundos promedio ponderado de viaje en ejes viales de Santiago en periodo t/Segundos promedio ponderado de viaje en ejes viales de Santiago en periodo t-1)*100</p>	<p>103.1 número (168.0/163.0)*100</p>	<p>101.8 número (171.0/168.0)*100</p>	<p>103.5 número (177.0/171.0)*100</p>	<p>102.0 número (180.5/177.0)*100</p>	<p>102.3 número (181.0/177.0)*100</p>	<p>103.9 número (188.0/181.0)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Planillas de procesamiento de información base.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planillas de recolección de información (flujos vehiculares y tiempos de viaje).</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos automática del sistema de estaciones de conteo de flujo vehicular de la UOCT.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos con los tiempos de viaje registrados por vehículos flotantes externos (para letreros de</p>	<p>9</p>	<p>9</p>

										mensaje variable) e internos		
<p>•Información y atención a la ciudadanía en materias de transporte</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>10 Porcentaje de denuncias de usuarios/as de los servicios de transporte público de Santiago respondidas dentro del plazo de 20 días hábiles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de denuncias verificables de usuarios/as de servicios de transporte público de Santiago respondidas dentro del plazo de 20 días hábiles en el año t/Total de denuncias verificables de usuarios/as de servicios de transporte público de Santiago respondidas en el año t)*100</p>	0.0 %	S.I.	S.I.	64.6 % (1543.0/2388.0)*100	64.6 % (3086.0/4776.0)*100	85.0 % (3383.0/3980.0)*100	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos del sistema de gestión de casos</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Planilla excel con medición de días de respuesta</p>	10	10
<p>•Planificación de los sistemas de transporte urbano</p> <p>-Desarrollo de proyectos de Ciclo-rutas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Tasa de acumulación de kilómetros de ciclovías diseñados y evaluados por SECTRA para ciudades respecto de año base (2010)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Total de kilómetros de ciclovías diseñados y evaluados por SECTRA para ciudades al año t/Total de kilómetros de ciclovías diseñados y evaluados por SECTRA para ciudades al año 2010)-1)*100</p>	0 %	S.I.	0 % ((45/45)-1)*100	0 % ((45/45)-1)*100	147 % ((111/45)-1)*100	367 % ((210/45)-1)*100	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>-Reporte del sistema SIGES para año t (año 2012)-Reporte del sistema SIGES hasta año t-1 (desde año 2008 hasta año 2011)</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe anual con análisis de kilómetros de ciclovías diseñados y evaluados. Se indicarán inconvenientes ocurridos</p>	11	11

8 El Programa Nacional de Fiscalización definirá el Plan de Fiscalización de Instrumentos de Gestión Ambiental del Programa de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes para el año 2012, que incluya los instrumentos de gestión ambiental de competencia exclusiva de la SMA que serán fiscalizados por el Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes. Las fiscalizaciones comprometidas en el indicador, corresponden a las realizadas por el Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes en vía pública, asociadas al cumplimiento de normas de emisión para la Región metropolitana DS 129, DS 130, DS 54 y DS 55, las que corresponden a los siguientes tipos de controles: Controles de emisión de ruido y Controles de emisión de contaminantes en vehículos diesel (Material particulado (MP) en buses y transporte de carga, considerando vehículos medianos y pesados) . Además se incluye el DS 66 que dice relación con las medidas a cumplir en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de la Región Metropolitana, durante el periodo de Episodios Críticos, comprendido entre el 1° de abril y el 31 de agosto.

9 El tiempo de viaje corresponde a los vehículos particulares. Su medición se realiza utilizando "vehículos flotantes", es decir, automóviles que realizan el recorrido a la misma velocidad que el pelotón de vehículos, y que van registrando los tiempos de viaje en su trayecto. Para efecto del cálculo del indicador se considera: -Se miden flujos vehiculares de 17 ejes representativos de la ciudad. -Se miden tiempos de viaje en tramos pre-determinados de los mismos ejes. -Las mediciones se efectúan una vez cada trimestre, en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre. -Los días precisos de medición en cada mes y eje se determinan de manera de asegurar que ella se efectúe en condiciones de tráfico definidas como "normales", de acuerdo a una metodología preestablecida. - El valor anual del tiempo de viaje corresponde al promedio de los valores resultantes de las cuatro mediciones trimestrales. -El valor del indicador compara el tiempo promedio de viaje anual de 2 años consecutivos. El tiempo promedio ponderado que se señala en el numerador y denominador de la fórmula de cálculo, para el año t y t-1, corresponde a la expresión matemática que mide la sumatoria de los tiempos de viaje promedio en los distintos ejes considerados en los diferentes periodos de tiempo. La medición se efectúa en segundos, debiendo sí considerarse que se trata de valores promedios ponderados por el volumen del flujo y la longitud del tramo en el cual se mide el tiempo de viaje en cada eje. En términos generales, los supuestos considerados dicen relación con que: los flujos vehiculares de un trimestre no pueden aumentar en más de un 1,25% en comparación con el trimestre anterior. Además, que en los ejes considerados (ni en sus calles transversales) no se habilitarán vías ni pistas exclusivas o segregadas. Finalmente, que no habrá un cambio radical en la forma de operación de Transantiago (por ejemplo, que no se sigan inyectando más buses o mejorando su frecuencia de manera significativa).

10 El indicador comprende las denuncias verificables realizadas por usuarios/as de servicios de transporte e ingresadas al sistema de gestión de casos. El sistema de gestión de casos, que soportará la operación de la OIRS, se comenzará a utilizar a fines de Diciembre año 2011, por lo cual durante los meses de Enero y Febrero la oficina se encontrará en período de capacitación y ajuste al nuevo sistema. Por este motivo la medición debe comprender los meses de Marzo a Diciembre año 2012.

Las denuncias verificables son aquellas en que es posible corroborar su ocurrencia y entre los tipos podemos destacar aquellas asociadas a aseo deficiente, cobro indebido, condiciones técnicas, no se detiene en paraderos, problemas con terminales, entre otros. El indicador se aplica a las denuncias recibidas respecto a vehículos inscritos en los registros de transporte público (RNSTPP) y escolares (RENASTRE) en la Región Metropolitana. Para efectos del indicador, el tiempo de respuesta de cada denuncia se considera como días hábiles comprendidos entre la fecha de ingreso y el egreso de la denuncia al sistema de gestión de casos.

11 Se entiende por Diseño a la elaboración de un proyecto de ingeniería de detalle, asociado a la idea de proyecto que se está desarrollando, el cual contiene todos los antecedentes necesarios para ejecutar posteriormente su construcción, entre los cuales destacan: el diseño geométrico del proyecto ciclovial, proyecto de semaforización, proyecto de señalización y demarcación, proyecto de modificación de servicios públicos, iluminación, estructuras y expropiaciones (de requerirse).

Se entiende por Evaluación a la obtención de los indicadores de rentabilidad social, para la red de ciclovías que se diseña y del plan maestro que la contiene.

Dentro de la planificación anual de Sectra se proyectan los distintos estudios que se desarrollarán durante los años inmediatamente posteriores. En aquellos estudios que incorporan la inclusión de ciclovías: Planes Maestros de Ciclorutas y Planes de Gestión de Tránsito, se establece de antemano cuantos kilómetros de este tipo de infraestructura se deberá desarrollar a nivel de diseño de ingeniería.

Se entiende por ciudad al área urbana de cada comuna o a las áreas urbanas de aquellas comunas que se encuentran conurbadas.

Supuesto Meta:

1 El supuesto para cumplir la meta considera el trabajo coordinado de las instituciones que componen CONASET para desarrollar el Plan de Acción Estratégico, conformado por los proyectos: Plan comunicacional, Plan Nacional de Reflectancia, Plan Nacional de Fiscalización, Otorgamiento de Licencia de conducir y Centro de Tratamiento de Infracciones. Además de éstas iniciativas, están las líneas de acción de corto plazo, entre las cuales se destacan: Participación y difusión (Sello Conductor Seguro. Plan de Capacitación, otros), Infraestructura (Auditorías viales, piloto) y Normativo o reglamentario.

2 - Que exista financiamiento global para el sistema de transporte público.

- El indicador se mide para los servicios activos en cada periodo (servicios que no estén en paro o caducados).

- El indicador se calcula para los periodos en que existe información disponible (que los sistemas tecnológicos de apoyo funcionen adecuadamente).

3 El cumplimiento de la meta se basa en el supuesto que durante el año no se producirán hechos externos de connotación pública, como paros o huelgas de duración mayor a un mes, que afecten el funcionamiento del sistema de transporte y/o de las operaciones de fiscalización en las zonas licitadas.

El cumplimiento de la meta está sujeta a que no se realicen rebajas de presupuestos que afecten a ítems relevantes en el proceso asociado.

4 - La meta comprometida se encuentra sujeta a que el Programa de Fiscalización levante las tarifas mediante el procedimiento establecido a través de la Resolución Exenta N°1815 del año 2011 o del documento que la reemplace.

- El cumplimiento de la meta está sujeta a que no se realicen rebajas de presupuestos que afecten a ítems relevantes en el proceso asociado.

5 El cumplimiento de la meta está sujeta a que no se realicen rebajas de presupuestos que afecten a ítems relevantes en el proceso asociado.

6 El cumplimiento de la meta se basa en el supuesto que durante el año no se producirán hechos externos de connotación pública, como paros o huelgas de duración mayor a un mes, que afecten el pago de la tarifa de los usuarios del Sistema de Tpte. Púb. TS. Se supone que durante el 2012, se continuarán aplicando multas a los pasajeros que no validen. La meta del ind. de evasión se podrá cumplir siempre que los equipos portátiles Thyron, empleados por los fiscalizadores para controlar la evasión de tarifa por parte de los pasajeros de TS (mediante la verificación de la validación de tarjetas BIP), y el software entregado por la AFT, funcionen correctamente, con el fin de incidir en el comportamiento de los pasajeros que no validen y, de esa forma, disminuir los niveles de evasión mediante la fiscalización. También se supone, que se mantendrá el nivel de apoyo de funcionarios de Carabineros para efectuar las fiscalizaciones del Programa y las medidas que se han tomado para disminuir la evasión.

7 La meta comprometida queda sujeta a que la implementación de posibles nuevas modificaciones a la normativa legal vigente para este modo de transporte, no produzca cambios significativos en el cumplimiento de las disposiciones verificadas en los controles habituales, aumentando el número de rechazos. También, se supone que se mantendrá el nivel de apoyo de funcionarios de Carabineros para efectuar las fiscalizaciones del Programa. El cumplimiento del indicador quedará sujeto a la aprobación del presupuesto 2012 y al plan de fiscalización 2012, que es definido en diciembre del año 2011, de acuerdo a los requerimientos de la autoridad y el presupuesto asignado.

El cumplimiento de la meta está sujeta a que no se realicen rebajas de presupuestos que afecten a ítems relevantes en el proceso asociado.

8 El cumplimiento del indicador quedará sujeto a la aprobación del presupuesto 2012 y al plan de fiscalización 2012, que es definido en diciembre del año 2011, de acuerdo a los requerimientos de la autoridad y el presupuesto asignado.

9 Los flujos vehiculares de un trimestre no pueden aumentar en más de un 1,25% en comparación con el trimestre anterior. Además, que en los ejes considerados (ni en sus calles transversales) no se habilitarán vías ni pistas exclusivas o segregadas. Finalmente, que no habrá un cambio radical en la forma de operación de Transantiago (por ejemplo, que no se sigan inyectando más buses o mejorando su frecuencia de manera significativa), decisiones que emanan directamente de la autoridad central o regional. En los ejes considerados tampoco puede haber desvíos de tránsito por períodos prolongados de tiempo o en cruces críticos de los ejes alternativos o perpendiculares.

10 El cumplimiento de la meta se basa en el supuesto que las denuncias recibidas se distribuyan uniformemente durante el período de medición, que no se produzcan eventualidades o contingencias en el sistema de transporte público que generen un aumento importante en la cantidad de denuncias recibidas de los usuarios (Superior a un 20% de la cantidad de denuncias estimadas al fijar la meta)

11 El cumplimiento de la meta está sujeto a que los procedimientos administrativos/jurídicos externos de aprobación de los estudios que se lleven a cabo dentro de los plazos y en las fechas planificadas, y a ausencia de situaciones de fuerza mayor que impidan el normal desarrollo de los estudios.